
Modifica el Presupuesto General de la Administración Municipal

DECRETO N° 1109

FECHA: 14.09.2022

PUBLICADO: 19.09.2022

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme Se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.02.02 'JORNADAS FORESTALES', de la Jurisdicción JEF.DE GAB Y GOBIERNO en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-